

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal/



13 AGO. 2014

DECRETO EXENTO N° 2.515

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre del año 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "COMDIEL LTDA.", RUT N° 79.789.710-8
- 4.- La necesidad de realizar la adquisición de equipos de comunicaciones, router Cisco RV220W, para habilitar los enlaces de internet dedicado correspondientes a la Ilustre Municipalidad de Retiro y Anexo Dideco.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; Es necesario realizar la adquisición de de equipos de comunicaciones, router Cisco RV220W, para habilitar los enlaces de internet dedicado correspondientes a la Ilustre Municipalidad de Retiro y Anexo Dideco. Con la finalidad de entregar un buen servicio de enlace de internet y redes a los usuarios atendidos en estas dependencias.

Que; El proveedor cuenta con la disponibilidad de los materiales cotizados y entrega el servicio requerido de forma inmediata.

Que; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor COMDIEL LTDA., RUT N° 79.789.710-8 por concepto de adquisición de equipos de comunicación de redes para implementación Enlace Internet Municipal y Anexo Dideco, con la finalidad de optimizar la gestión funcionaria en el uso de internet y de la red local. De acuerdo a cotización adjuntas a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 494.071 (Cuatrocientos noventa y cuatro mil setenta y un pesos.)
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 2906002 000001 "EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA REDES" del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
RE (AUTORIZACION PRESUPUESTARIA)



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/SMH/rlg.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes (1)
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- 3.- Departamento de Adquisiciones (1)
- 4.- Control Interno (1)